



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

Tras el procedimiento denominado "Brexit" iniciado por el Reino Unido (Escocia, Gales, Inglaterra e Irlanda del Norte) que supondrá su salida de la Unión Europea, se van a tomar decisiones que afectarán a la flota pesquera española en el Caladero del Cantábrico Noroeste.

En la reunión que se mantuvo recientemente en Londres por parte de los Estados Costeros de la Comisión para las Pesquerías del Atlántico Oriental (NEAFC), se otorgó a España un TAC de Xarda, (Caballa, *Scomber Scombrus*) de 38.431 toneladas, a las que se tienen que descontar 5.500 toneladas de la multa por sobrepesca referida al año de 2009, quedando un total de 32. 931 toneladas para repartir entre la flota del Cantábrico Noroeste (más de 600 pesqueros).

La decisión de la Comisión para las Pesquerías del Atlántico Oriental (NEAFC) no será firme hasta que se publique en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) toda vez que todavía se tienen que acabar de procesar los datos de capturas de cada país, si bien se suele aplicar el principio de estabilidad relativa, con lo cual España siempre recibirá la misma proporción de cuota, o las que la Secretaría General de Pesca Marítima juzgue oportuno intercambiar con otros países.

Tras el "Brexit", la cuota pesquera del Reino Unido tiene que revertir al resto de los países comunitarios para disponer de la misma. Es vital para el sector pesquero español -y singularmente el

asturiano- que nuestros representantes en las negociaciones recuperen los diferentes repartos de cuotas que se han producido en todos estos años con gran merma para los intereses españoles (Xarda, chicharro, sardina, merluza, rape, etc.) que ha repercutido en la paulatina desaparición de nuestro sector pesquero a la par que se esquilman nuestros ricos caladeros.

Por lo expuesto se formulan las siguientes preguntas al Gobierno para las que se desea respuesta escrita:

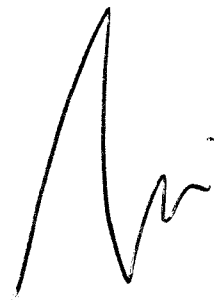
**1.- ¿Qué posición han adoptado los representantes españoles en las negociaciones de los Estados Costeros de la Comisión para las Pesquerías del Atlántico Oriental (NEAFC) celebradas en Londres?**

**2.- ¿Se han tenido en cuenta en el último reparto de cuotas los efectos del “Brexit” (la salida de la UE de Escocia, Gales, Inglaterra e Irlanda del Norte) para tratar de recuperar en las negociaciones la importancia del sector pesquero español y de nuestros caladeros?**

**3.- En tal caso, ¿cómo es posible que España siga relegada y sus cuotas pesqueras condicionadas –caso de la flota asturiana- por la sanción por sobrepesca que se remonta al año 2009?**

**4.- Dado que la actividad de los arrastreros comunitarios en los caladeros del Cantábrico-Noroeste equivale a la supervivencia y mantenimiento de nuestra propia flota pesquera, ¿qué iniciativas piensa adoptar el Gobierno español ante la propuesta de elevar de dos a diez años el convenio bilateral existente de pesca entre la República de Portugal y el Gobierno de España?**

Madrid, 8 de noviembre de 2016



Fdo: Isidro Martínez Oblanca